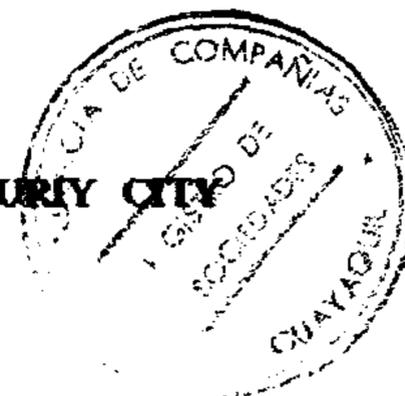


INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

**Señores
MIEMBROS DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL SECURITY CITY
INSETY S.A.
Ciudad.-**



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo lo siguiente:

Los criterios que expongo a consideración de ustedes es sobre el análisis al estado financiero del ejercicio económico del 2003 en la que se manifiesta que se a dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la compañía.

En lo que se relaciona a la contabilidad de la compañía, me permito dar criterios del mismo pero los valores que se demuestran son enteramente de responsabilidad de la administración, el estudio realizado a la contabilidad se demuestra que la compañía si lleva contabilidad en concordancia a las normas contables ecuatorianas vigentes que existen libros y registros para su estudio y que son los que me han dado una mejor facilidad para sustentar el informe para no caer en fallas que puedan distorsionar el presente informe.

La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y que sus libros sociales se encuentran al día tales como; libro de actas y de sesiones, libro de participaciones y cupones de acciones legalizadas.

Por lo de mas certifico que todo lo actuado por la compañía INTERNATIONAL SECURITY CITY esta sustentado con sus libros y documentos.

COMISARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gisella Salguero Jurado', written over a horizontal line.

CPA GISELLA SALGUERO JURADO

Reg. # 8626

20 FEB. 2004